



CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.

SOLICITANTE: **7820** **ERRA COMAS ANTONIO**
 1º DECL.: 7820 **ERRA COMAS ANTONIO**
 Nº DE REF.: **20145** **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Individual PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	54.759,80
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(43)+(07)-(08)]	09	54.759,80
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	10	2.039,69
Total gastos deducibles	14	2.039,69
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	52.720,11
Reducción general de rendimientos del trabajo	16	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(16)-(17)-(18)-(19)]	20	50.068,11

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	21	150,80
Total de ingresos íntegros [(21)+(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)]	28	150,80
Gastos fiscalmente deducibles	29	60,33
Rendimiento neto [(28)-(29)]	30	90,47
Rendimiento neto reducido [(30)-(31)]	32	90,47

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o subarrendamientos	33	24.000,00
Total de ingresos íntegros [(33)+(34)+(35)+(36)+(37)]	38	24.000,00
Gastos fiscalmente deducibles	39	7.414,65
Rendimiento neto [(38)-(39)]	40	16.585,35
Rendimiento neto reducido [(40)-(41)]	42	16.585,35

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble 1	055	3.874,08
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble 1	059	2.884,05
Rendimiento neto. Inmueble 1 [(55)-(56)-(57)-(59)]	060	990,03
Rendimiento neto reducido. Inmueble 1	064	990,03
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble 2	055	6.000,00
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble 2	059	1.831,82
Rendimiento neto. Inmueble 2 [(55)-(56)-(57)-(59)]	060	4.168,18
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble 2	061	2.500,91
Rendimiento neto reducido. Inmueble 2	064	1.667,27
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble 3	055	6.206,60
Gastos deducibles de 2013. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble 3	057	532,73
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble 3	059	8.024,80
Rendimiento neto. Inmueble 3 [(55)-(56)-(57)-(59)]	060	-2.350,93
Rendimiento neto reducido. Inmueble 3	064	-2.350,93
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble 4	055	5.160,00
Gastos deducibles de 2013. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble 4	057	1.692,40
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble 4	059	3.141,09
Rendimiento neto. Inmueble 4 [(55)-(56)-(57)-(59)]	060	326,51
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble 4	061	185,91
Rendimiento neto reducido. Inmueble 4	064	130,60

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario.	68	436,97
---	----	--------

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.**

Nº DE REF.: 201451

Regímenes especiales de imputación de rentas

IMPUTACIONES DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS

Total rendimiento neto computable de actividades económicas	203	7.366,49
---	-----	----------

Ganancias y pérdidas patrimoniales

G Y P DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES ADQUIRIDOS CON 1 AÑO O MENOS (B.I. GRAL.)

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales

Total ganancia patrimonial no exenta imputable a 2013	285	3,70
---	-----	------

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2013

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general

Suma ganancias patrimoniales (204)+(234)+(238)+(239)+(240)+(241)+(242)+(249)+(260)+(285)+(286)+(345).....	355	3,70
---	-----	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Sdo. neto positivo de gan./pérd. patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la B.I. general	361	3,70
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	363	74.456,92
Base imponible general [(361)-(362)+(363)-(364)-(365)]	366	74.460,70

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	371	90,47
Base imponible del ahorro [(368)-(369)+(371)-(372)]	374	90,47

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(366)-(403)-(404)-(405)-(406)-(407)-(408)-(409)-(410)]	411	74.460,70
Base liquidable general sometida a gravamen [(411)-(412)]	415	74.460,70

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(374)-(416)-(417)-(418)]	419	90,47
--	-----	-------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	429	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	434	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	430	1.938,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	435	1.938,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	433	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	438	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	439	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	440	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	441	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	442	0,00

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.**

Delegación Especial de BALEARES

Nº DE REF.: 201451

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	446	12.567,36
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	447	12.567,36
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	448	1.892,94
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	449	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	450	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	451	11.716,68
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	452	1.839,77
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	453	850,68
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	454	13.556,45
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	455	11.716,68
Tipo medio estatal	TME	18,20
Tipo medio autonómico	TMA	15,73
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	458	90,47
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	459	90,47
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	460	8,59
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	461	8,59
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	462	1,81
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	463	10,40
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	464	8,59
Cuota íntegra estatal [(454)+(463)]	465	13.566,85
Cuota íntegra autonómica [(455)+(464)]	466	11.725,27

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	572	72,50
Por donativos, parte estatal	475	36,25
Por donativos, parte autonómica	476	36,25

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Suma de deducciones autonómicas	491	0,00
---------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal	492	13.530,60
Cuota líquida autonómica	493	11.689,02
Cuota líquida estatal incrementada	502	13.530,60
Cuota líquida autonómica incrementada	503	11.689,02

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total	504	25.219,62
Cuota resultante de la autoliquidación [(504)-(505)-(506)-(507)-(508)-(509)-(510)]	511	25.219,62

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	512	14.237,52
Por rendimientos del capital mobiliario	513	5.287,73
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	514	813,60
Total pagos a cuenta [suma de (512) a (522)]	524	20.338,85

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.**

Nº DE REF.: 201451.

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial {(511)-(524)}	525	4.880,77
Resultado	530	4.880,77

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida autonómica incrementada	542	11.689,02
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	545	11.689,02

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2013: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2013): c

FECHA DE NACIMIENTO: :

DISCAPACIDAD

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

F.NACIMIENTO

F.ADOPCIÓN

MINUSVALÍ/

VINCULACIÓ

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD

% DECLARANTE

% CÓNYUGE

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN

f

6

Territorio español excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENTA IMPUTADA
I		Territorio español excepto País Vasco y Navarra		P	0,00
I	E P	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	f	E	0,00
I	E	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	C	E	0,00
DEC	E	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	2	E	0,00
DE		Territorio español excepto País Vasco y Navarra	2		0,00

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge